

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 1981/26

AYUNTAMIENTO DE HERRADÓN DE PINARES

A N U N C I O

Por el Pleno municipal del Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 30 de septiembre de 2026, se han adoptado con carácter provisional los acuerdos de aprobación inicial de los siguientes instrumentos:

- Modificación del Reglamento Regulator de la Agrupación Local de Voluntarios de Protección Civil (Expediente 266/2026).
- Modificación de la ordenanza fiscal que regula la tasa de suministro de agua potable (Expediente 284/2026).
- Modificación de la ordenanza municipal reguladora del aprovechamiento cinegético de montes de propiedad municipal (Expediente 78/2026).
- Modificación de la ordenanza fiscal que regula el Impuesto sobre Bienes Inmuebles (Expediente 282/2026).
- Modificación de la relación de puesto de trabajo (Expediente 280/2026).

Los expedientes estarán a disposición de los interesados en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante un plazo de treinta días contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que puedan examinarlo y presentar las reclamaciones que consideren oportunas. En el caso de no haberse producido reclamaciones durante el periodo de exposición pública, el acuerdo hasta entonces provisional se elevará automáticamente a definitivo, sin necesidad de nuevo acuerdo plenario.

Herradón de Pinares, 1 de octubre de 2026.

El Alcalde-Presidente, *Miguel Ángel Pozo Martín*.